El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BALLESTAS	PEDROZA	ELIECER DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 18003802	F ○ M ●	COL. ● EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE * **NÚMERO** 75090204009 **D.M** 05

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 02	MES 09	AÑO 1975	calle 4 No.. 4-30 casa SARIE BAY San Andres I			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
DEPTO	Atlántico			MUNICIPIO	SAN ANDRÉS		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA			TELÉFONO	3023899274	EMAIL	eliecerballestas@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	07	2007	160912
UN	10	X		DERECHO	07	2007	160912

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
gobernacion de san andreis y providencia	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0315130801	DÍA 25 MES 01 AÑO 2018	DÍA 25 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
publico asesor juridico		avenida francisco newball

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFESORIA DEL PUEBLO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5125687	DÍA 01 MES 10 AÑO 2015	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DEFENSOR PUBLICO ELIECER BALLESTAS PEDROZA		carretera san luis

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFENSORIA DEL PUEBLO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 09 AÑO 2013	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DEFENSOR PUBICO DEFENSOR PUBLICO	DEFENSORIA PUBLICA	VIA SAN LUIS BILL TAYLOR HILL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SAN ANDRES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	DÍA 10 MES 10 AÑO 2011	DÍA 11 MES 10 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gobernador		AVDA FRANCISCO NEWBALL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SAN ANDRES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	DÍA 25 MES 09 AÑO 2011	DÍA 26 MES 09 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gobernador		AV. FARANCISCO NEWBALL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SAN ANDRES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	DÍA 25 MES 07 AÑO 2011	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gobernador		AVENIDA FRANCISCO NEWBALL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SAN ANDRES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5130801	DÍA 02 MES 05 AÑO 2011	DÍA 28 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Secretario De Despacho		AVDA FRANCISCO NEWBALL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5702000	DÍA 17 MES 04 AÑO 2009	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR JURIDICO ASESOR JURIDICO		BARRIO SARIE BAY

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5127179	DÍA 01 MES 03 AÑO 2008	DÍA 15 MES 04 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR JURIDICO ASESOR JURIDICO		AV FRANCISCO NEWBALL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5127943	DÍA 10 MES 02 AÑO 2006	DÍA 30 MES 05 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASISTENTE DE FISCALIA ASISTENTE DE FISCALIA		Barrio saria bay, san andres islas

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Eliecer Bateza P

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA

Dirección: Sarie Bay calle 4 No. 4-30
Teléfono: 5125687 cel. 3116646035 - 3184636136
e-mail: eliecerballestas@hotmail.com



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO:	02 de Septiembre de 1975
LUGAR DE NACIMIENTO:	Barranquilla
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
IDENTIFICACIÓN:	CC 18.003.802 de SAI
PROFESIÓN:	Abogado
TARJETA PROFESIONAL:	160912
Occre:	0018320

FORMACION ACADEMICA:

Universitarios:	Derecho y Ciencias Políticas Universidad Libre
Estudios Secundarios:	Liceo Moderno del Norte 1992- Barranquilla
Estudios Primarios:	Colegio Cajasai 1986- San Andrés Islas

EXPERIENCIA LABORAL

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CARGO:	Asistente Asesor de Gestión
DESDE:	17-05-05 Hasta 25-11-05
TIEMPO:	6 meses
DIRECCIÓN:	calle 66 No. 50-97 Barranquilla
TELÉFONO:	3606357

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CARGO:	Asistente Fiscalia
DESDE:	10-02-06 Hasta 30-05-06
TIEMPO:	4 meses
DIRECCIÓN:	Sarie bay - San Andrés I
TELÉFONO:	5127943

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE S.A.I.

CARGO:	Asesor Jurídico
DESDE:	01-03.08 Hasta 15-04-09
TIEMPO:	1 año
DIRECCIÓN:	Av. Francisco Newball - San Andrés I
TELÉFONO:	5127179

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CARGO:	Asesor Jurídico
DESDE:	17-04-09 Hasta la fecha
TIEMPO:	2 años
DIRECCIÓN:	Diagonal 22b No. 52-01 - Bogotá
TELÉFONO:	5702000 – 5702002

DERECHO Y PROPIEDAD S.A.

CARGO:	Asesor Jurídico
DESDE:	30-07-09 Hasta 30-03-11
TIEMPO:	1 año 8 meses
DIRECCIÓN:	Calle 73 No. 25-29 Bogotá
TELÉFONO:	4376500 – 6306337

INDEPENDIENTE (LITIGIO)

CARGO:	Abogado Litigante
DESDE:	30-08-07 Hasta la fecha
TIEMPO:	5 años 2 meses
DIRECCIÓN:	Av. 20 de Julio No. 4-131, al lado de COLANTA
TELÉFONO:	5128582

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE S.A.I.

CARGO:	Asesor Jurídico
DESDE:	01-01-10 Hasta 28-03-11
TIEMPO:	1 año 2 meses
DIRECCIÓN:	Av. Francisco Newball - San Andrés I
TELÉFONO:	5130801

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE S.A.I.

CARGO:	Secretario del Interior
DESDE:	02-05-11 Hasta 28-12-11
TIEMPO:	8 meses
DIRECCIÓN:	Av. Francisco Newball - San Andrés I
TELÉFONO:	5130801

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE S.A.I.

CARGO:	Gobernador (e)
DESDE:	25, 26,27-07-11 / 25,26-09-11 / 10,11-10-11 18,19-12-11
DIRECCIÓN:	Av. Francisco Newball - San Andrés I
TELÉFONO:	5130801

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CARGO:	Defensor Publico
DESDE:	03/09/2013 / hasta la fecha

DIRECCIÓN: Via San Luis diag. Iglesia Sagrada familia
TELÉFONO: 5122822

REFERENCIAS FAMILIARES

NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Abogado
Contraloria departamental
Teléfono: 5120189

CLAUDIA BALLESTAS PEDROZA
Sic orientadora
Colegio Bolivariano
Teléfono: 5132713

REFERENCIAS PERSONALES

BORIS SCHOONEWOLFF MANSANG
Administrador de Empresas
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SENA, SAN ANDRES I.
Teléfono: 5123066 - 5127163

ALBEIRO ROJAS MARTINEZ
Fiscal Especializado Unidad S.A.I.
Teléfono: 5127943
Celular: 3176700619

ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA
CC. No. 18.003.802 de San Andrés Isla
T.P. 160912 C.S.J.

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3598865
Fax: 3598887

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 2271

Folio No. 002

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 5:00 P.M. del día Diecinueve de Julio de 2007 se reunieron los Doctores MIGUEL SALOMON CALVANO Rector Seccional, NUBIA PACHECO CODINA Decano de la facultad de Derecho e ISABEL ROMERO VIECCO Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 X 25 de 1996, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado **BALLESTAS PEDROZA ELIECER DAVID,** identificado con la C.C. No 18003802 expedida en San Andrés, Islas, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE

Otorgarle el título de ***ABOGADO*** al egresado **BALLESTAS PEDROZA ELIECER DAVID**, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) **BALLESTAS PEDROZA ELIECER DAVID** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado en la Ciudad de Barranquilla a los Diecinueve días del mes de JULIO de 2007.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

El Rector

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ACHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

LA PRESIDENTA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

HACE CONSTAR

Que el Señor **ELIECER BALLESTAS PEDROZA**, identificado con la C.C. 18.010.208 expedida en San Andrés Islas, prestó sus servicios como en esta Corporación durante los meses de marzo a diciembre de 2008, y desde el 1º de marzo hasta la fecha de 2009, bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios, como Asesor Jurídico de la Asamblea Departamental, asesorando a los H. Diputados sobre los Proyectos de Ordenanza presentados y demás asuntos pertinentes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en San Andrés Islas, a los doce (12) días de marzo de dos mil nueve (2009).

MARIA TERESA URIBE BENT
Presidenta

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que la Fiscalía General de la Nación con **Nit 800.152.783-2**, suscribió la Orden de Prestación de Servicios N° 00046 de 2009, con **ELIECER DAVID BALLESTAS** PEDROZA, identificado con C.C. No. 18.003.802 de San Andrés Islas.

Orden de Prestación de Servicios N° 00046 de 2009.
Objeto: Prestar de manera personal, en la ciudad de San Andrés, sus servicios profesionales de abogado con plena autonomía técnica y administrativa, para la representación judicial de la entidad en los procesos judiciales y en el trámite de las conciliaciones prejudiciales, en los que le otorgue poder el jefe de la Oficina Jurídica de la entidad, ejecutando todas obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo de las facultades conferidas en el correspondiente poder.

Supervisor: Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado.
Fecha de Inicio: 17 de abril de 2009.
Plazo de ejecución: 180 días calendario.
Modificatorio No 1: Incluir como obligación en la orden de prestación de servicios que el contratista debe presentar un informe mensual de las novedades surgidas en cada proceso.
Modificatorio No 2: Prorrogar por 62 días calendario más, la orden de prestación de servicios contados a partir del vencimiento del plazo inicial y adicionar en $2.583.000.oo más, la orden de prestación de servicios.
Fecha de Terminación: 18 de diciembre de 2009.
Valor inicial del Contrato: $7.500.000.oo
Valor adicional al contrato: $2.583.000.oo
Valor ejecutado del contrato: $7.500.000.oo
Valor Final del Contrato: $10.583.000.oo

La presente certificación se expide a solicitud del doctor **ELIECER** DAVID BALLESTAS PEDROZA a los diez (14) días del mes de Diciembre de 2009.

MARTHA CECILIA GIRON VEGA
Jefe Sección Servicios Administrativos

Proyectó y elaboró : Shelly A. Duarte Rojas.
Copia : Archivo y correspondencia

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Rosario de Bahía Suelfora
"LIVING ISLANDS FOR ALL"
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 002187

(02 MAY 2011)

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

ARTICULO 1. Nombrar, a partir del día 02 de mayo de 2011, con carácter de ORDINARIO a la señora **WILLA DOLORES VILORIA HOWARD** identificada con la cédula de ciudadanía No 32645154, en el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación código 020 grado 20, bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, con una asignación básica mensual de cinco millones trescientos noventa y tres mil veintiséis pesos $ 5.393.026, Moneda Corriente.

ARTICULO 2. Nombrar, a partir del día 02 de mayo de 2011, con carácter de ORDINARIO al señor **ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA** identificado con la cédula de ciudadanía No 18003802, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación código 020 grado 20, bajo la SECRETARIA DEL INTERIOR, con una asignación básica mensual de cinco millones trescientos noventa y tres mil veintiséis pesos $ 5.393.026, Moneda Corriente.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 02 MAY 2011

EL Gobernador,

PEDRO GALLARDO FORBES

Proyectó: John Yates -GTH
Revisó: Jurídica

1700-5[illegible] 12 – V. 00

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

"LIVING ISLANDS FOR ALL"

DECRETO NÚMERO 0439

( )

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor PEDRO GALLARDO FORBES, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Reunión el día 19 de diciembre con la Junta Directiva de TELEISLAS, para tratar temas del Canal Regional de las Islas. También se reunirá con el Director General de CAPRECOM, Dr. José Ricardo Rodriguez, respecto al Hospital Departamental. Saliendo el 18 al 19 de diciembre de 2011.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 18 de Diciembre de 2011, desde las 4.50 p.m. encárguese al doctor DAVID ELIECER BALLESTAS PEDROZA, Secretario del Interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Isla, a los 16 DIC. 2011

El Gobernador,

PEDRO GALLARDO FORBES

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Pedro Gallardo

1000-63.01-V.00

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

"LIVING ISLANDS FOR ALL"

DECRETO NÚMERO 0278

(10 OCT. 2011)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor PEDRO GALLARDO FORBES, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá. Motivo: Reunión el dia 10 de Octubre con funcionarios de CAJASAI y CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY a las 6:00 p.m. y el día 11 de Octubre reunión con funcionarios del I.C.B.F a las 12:00, tema: Menor Infractor. Visita al viceministerio de aguas.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 10 de Octubre de 2011, desde las 2:00 p.m. encárguese al doctor ELIECER BALLESTAS PEDROZA, Secretario del Interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 10 OCT. 2011

El Gobernador,

PEDRO GALLARDO FORBES

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Pedro Gallardo

1000-68.01-V. 00

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

"LIVING ISLANDS FOR ALL"

DECRETO NÚMERO 0255

(19 SET. 2011)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor PEDRO GALLARDO FORBES, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá y Villavicencio Motivo: Reunión con funcionarios del Ministerio de la protección Social, los cuales pertenecen al Comité de Condonabilidad, a partir de las 8:00 a.m. el día 20 de septiembre.

XI Encuentro de Gobernadores por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, durante los días 21 y 22 de septiembre de 2011 en la ciudad de Villavicencio, saliendo del 19 al 23 de septiembre de 2011.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 19 de septiembre de 2011, desde las 4:50. encárguese al doctor ELIECER BALLESTAS PEDROZA, Secretario del Interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 19 SET. 2011

El Gobernador,

PEDRO GALLARDO FORBES

Proyectó: Anaí Gordon
Revisó: Pedro Gallardo

1000-63.01-V.00

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
"LIVING ISLANDS FOR ALL"
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0195 de

25 JUL. 2011

"Por la cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Art. 95 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor PEDRO GALLARDO FORBES, en su calidad de Gobernador del departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Taller Nacional de Asesoría Técnica para la construcción del informe de gestión Departamental-rendición Pública de cuentas, sobre la garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la juventud, a realizarse los días 26 y 27 de julio a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
El 28 de julio cita previa con el Viceministro del Interior Doctor Aurelio Irragori, saliendo del 25 al 28 de julio de2011

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 25 de julio de 2011, desde las 4:00 p.m. encárguese al doctor CIECER D. BALLESTAS PEDROZA, Secretario del Interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 25 JUL. 2011

El Gobernador,

PEDRO GALLARDO FORBES

Proyectó: ana G.
Revisó: Pedro G.

FISCALIA

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA UNIDAD SECCIONAL DE FISCALIAS DE SAN ANDRES, a solicitud de parte interesada,

H A C E C O N S T A R:

Que el Doctor ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA, identificado con C.C.No.18.003.802 de San Andrés Islas y T.P.No.160912 del C.S.J., durante el tiempo que el suscrito se ha desempeñado como Fiscal en la Isla de San Andrés en distintos despachos adscritos a Ley 600 de 2000 y 906 de 2004, ha actuado como abogado litigante, concretamente desde que se implemento en la Isla el Sistema Penal Oral Acusatorio el primero (1º) de enero de 2008, certificando que el conocimiento que tiene desde cuando empezó a desempeñarse en el litigio como abogado fue desde junio de 2008, fecha en la cual fui trasladado a la Isla de San Andres como Fiscal Seccional No.44 (E)., realizando este Profesional del Derecho las actuaciones legales propias de su cargo.

Se expide en San Andres Isla, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).-

ALBEIRO ROJAS MARTINEZ
Coordinador Unidad Seccional de Fiscalías San Andres

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18003802
NUMERO
BALLESTAS PEDROZA
APELLIDOS
ELIECER DAVID
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1975
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-SEP-1993 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN MOREL ESCORCIA

A-1500100-42091142-M-0018003802-20051008 5368401271A 02 1018841143

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Residente



C.C. 18003802
BALLESTAS PEDROZA
ELIECER DAVID
NACIMIENTO: 02/09/1975
LUGAR BARRANQUILLA, ATLANTICO
SEXO: M ESTATURA: 1.80
GS RH: A- EXPEDIDA: 23/01/2006

DIRECTOR OCCRE

[redacted]

Domicilio: San Andrés Isla

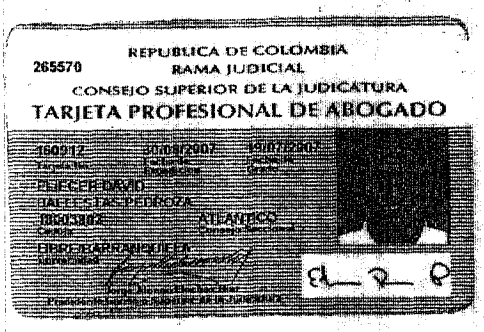
OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA



LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

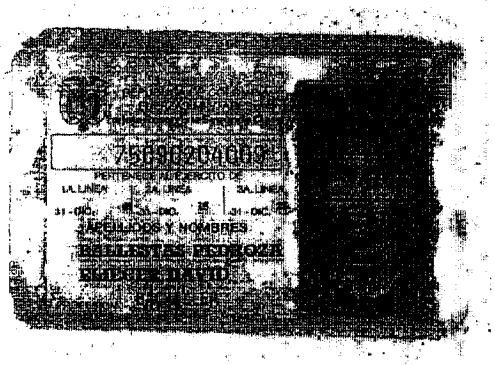
THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

DD [illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
265570 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

090909
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.


PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC.
31 - DIC.
31 - DIC.
VEHICULOS Y HOMBRES
BALLESTAS FERROZA
MONTE - PATO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de julio de 2022, a las 11:57:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18003802
Código de Verificación	180038022207271157O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 201541947

WEB
12:00:36

Bogotá DC, 27 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18003802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:14 PM horas del 27/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18003802**
Apellidos y Nombres: **BALLESTAS PEDROZA ELIECER DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Certificado No. 954048

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria; aparecen registradas las siguientes sanciones, contra el (la) doctor(a) **ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 18003802** y la tarjeta de abogado (a) **No. 160912**

Page 1 of 2

Origen : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CARTAGENA (BOLIVAR) DISCIPLINARIA
No. Expediente : 13001110200020160083101
Ponente : JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA **Fecha Sentencia: 14-Jul-2021**
Sanción : Censura Días:0 Meses:0 Años: 0

Inicio Sanción: 16-Sep-2021 **Final Sanción16-Sep-2021**

Norma	Número	Año	Articulo	Paragrafo	Numeral	Inciso	Literal	Ordinal
LEY	1123	2007	37		1			